

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1/1974, de 3 de enero, por el que se nombran Vicepresidentes del Gobierno a don José García Hernández, don Antonio Barrera de Irímo y don Licinio de la Fuente y de la Fuente.

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar Vicepresidente Primero del Gobierno a don José García Hernández, Vicepresidente Segundo del Gobierno a don Antonio Barrera de Irímo y Vicepresidente Tercero del Gobierno a don Licinio de la Fuente y de la Fuente, quienes, sin perjuicio de sus funciones como Ministros de la Gobernación, de Hacienda y de Trabajo, respectivamente, desempeñarán las que expresamente les delegue el Presidente del Gobierno, a quien sustituirán, por este orden, en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

DECRETO 2/1974, de 3 de enero, por el que se nombran los Ministros del Gobierno.

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar:

Ministro de Asuntos Exteriores a don Pedro Cortina Mauri, Ministro de Justicia a don Francisco Ruiz-Jarabo, Ministro del Ejército a don Francisco Coloma Gallegos, Ministro de Marina a don Gabriel Pita de Veiga, Ministro de Hacienda a don Antonio Barrera de Irímo, Ministro de la Gobernación a don José García Hernández, Ministro de Obras Públicas a don Antonio Valdés y González Roldán, Ministro de Educación y Ciencia a don Cruz Martínez Esteruelas, Ministro de Trabajo a don Licinio de la Fuente y de la Fuente, Ministro de Industria a don Alfredo Santos Blanco, Ministro de Agricultura a don Tomás Aliende y García-Báster, Ministro del Aire a don Mariano Cuadra Medina, Ministro de Comercio a don Nemesio Fernández-Cuesta, Ministro de Información y Turismo a don Pío Cabanillas Gallas, Ministro de la Vivienda a don Luis Rodríguez de Miguel, Ministro de la Presidencia a don Antonio Carro Martínez, Ministro de Relaciones Sindicales a don Alejandro Fernández Sordo, Ministro Secretario general del Movimiento a don José Utrera Molina y Ministro de Planificación del Desarrollo a don Joaquín Gutiérrez Cano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3298/1973, de 14 de diciembre, por el que se nombra Embajador de España en Argentina a don Gregorio Marañón Moya.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Embajador de España en Argentina a don Gregorio Marañón Moya.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 3289/1973, de 17 de diciembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José Miguel Ruiz Morales.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José Miguel Ruiz Morales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 3300/1973, de 17 de diciembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Angel Sanz Briz.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Angel Sanz Briz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 3301/1973, de 17 de diciembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José Antonio Giménez Arnáu y Gran.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José Antonio Giménez Arnáu y Gran.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 3302/1973, de 17 de diciembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO